NOTA DUOC N° 175/2022

Asunción, 6 de Setiembre del 2022

Abg. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Ud. a los efectos de comunicar la Adenda N° 01/2022 en la cual se realizan modificaciones al pliego de la LCO N° 2/2022 **"MICROSEGURO SOCIAL PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ABRAZO" ID N° 416.053, se aclara que las mismas se realizan en virtud de las observaciones recibidas por el equipo de control de la DNCP y de consultas recibidas por posibles oferentes**.-

Se aclara que la adenda ha sido ajustada a fin de que se ajuste a los requerimientos y modificaciones realizadas en el Sicp, se ha verificado desde esta convocante y todas las modificaciones coinciden con las realizadas dentro del pliego y dentro del SICP.-

Con relación a la última observación recibida se menciona que la única consulta cuya respuesta modifica el pliego es la que hace alusión a la consulta N° 5, por lo que se ha procedido, como se podrá notar, a la modificación del Criterio de Evaluación – "Capacidad Financiera". Las demás consultas hacen alusión a datos que han sido aportados concretamente pero que no modifican el pliego de bases y condiciones sino que mas bien son datos que ayudarían a los posibles oferentes para la mejor preparación de sus ofertas.-

Todas las demás modificaciones se realizan en virtud a observaciones anteriores recibidas por el equipo verificador, por lo que se solicita su verificación y posterior publicación.-

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Abg. Hugo Larrosa
Director Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia